

OTROS DATOS

Código para validación: **KO6GZ-CN1LO-AC5UT**Fecha de emisión: **25 de Mayo de 2022 a las 10:32:11**Página **1 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 25/05/2022 10:18

2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/05/2022 14:47

3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 25/05/2022 10:05

4.- T.Contratación del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/05/2022 14:23

5.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 25/05/2022 10:32

ESTADO

FIRMADO
25/05/2022 10:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1145067 KO6GZ-CN1LO-AC5UT CAD02C04A5F0A579839FBE5547BA8E149020249) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: CONC-266**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas****Procedimiento:** CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO Abierto.**Asunto:** CONCESIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL TANATORIO Y CEMENTERIO MUNICIPAL.**Día de la reunión:** día 24 de mayo de 2022.**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «1» Documentación Administrativa, «2» Proposición Económica y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos el día 24 de mayo de 2022 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONCESIÓN DE OBRAS.	
Objeto del contrato: CONCESIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL TANATORIO Y CEMENTERIO MUNICIPAL.	
Procedimiento contratación: Abierto	Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 45215400: Cementerio / 98370000: Servicios funerarios y servicios conexos	
Valor estimado del contrato: 1.153.556,25 €	
Presupuesto base de obra y mobiliario (IVA excluido): 652.689,90 €	
Canon presupuesto base: 0 €	
Duración de la ejecución: 25 años	Duración máxima: 25 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Juan Antonio Rodríguez de Blas
Vocal	D. Juan José Torres Nogales
Vocal	D. Rafael Sáez Ruiz
Vocal	Dña. María Jesús Olías Taracena
Secretario de la Mesa	D. Miguel Ángel Callejo de Dios

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.orgCONCEJAL DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO

SECRETARIO

INTERVENTOR

OTROS DATOS

Código para validación: **KO6GZ-CN1LO-AC5UT**Fecha de emisión: **25 de Mayo de 2022 a las 10:32:11**Página **2** de **2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 25/05/2022 10:18

2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/05/2022 14:47

3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 25/05/2022 10:05

4.- T. Contratación del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/05/2022 14:23

5.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 25/05/2022 10:32

ESTADO

FIRMADO
25/05/2022 10:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1145067 KO6GZ-CN1LO-AC5UT CAD02C04A5F0A579839FBE5547B48E14902049) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos «1» que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Nº	Nombre
1	DOPICO BERENGUER COMPLUTENSE, S.L.

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	PRECIO	PUNTUACIÓN hasta 30 p.	PARTICIPACIÓN INGRESOS		PRECIO DE LOS SERVICIOS		CRITERIOS SOCIALES		REDUCCION Nº AÑOS		PUNTUACIÓN TOTAL
				CRITERIO 2	PUNTUACIÓN hasta 20 p.	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN hasta 10 p.	CRITERIO 4	PUNTUACIÓN hasta 10 p.	CRITERIO 5	PUNTUACIÓN hasta 30 p.	
1	DOPICO BERENGUER COMPLUTENSE, S.L.	500,00 €/mes	30	8%	20	390,00€	10	SI	10	5	30	100

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la proposición presentada por DOPICO BERENGUER COMPLUTENSE S.L., con NIF N° B-83305607 por el precio de 500,00 euros/mes, lo que supone **6.000,00 euros anuales**, en base a la oferta presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJAL DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO

SECRETARIO

INTERVENTOR